LA JUSTICIA.

CONFERENCIA

PRONUNCIADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 1900

POR EL LICENCIADO

DON SALVADOR FALLA

EN EL SALON DE SESIONES DE LA SOCIEDAD "EL DERECHO"

Y POR ENCARGO DE LA MISMA SOCIEDAD.

GUATEMALA:
Tipografía Sánchez & de Guise
Octava Avenida Sur, Número 24.—(Calle del Carmen.)
Teléfono 205.

La Justicia.

Conferencia pronunciada el día 31 de enero de 1900 por el Licenciado don Salvador Falla, en el salón de sesiones de la Sociedad "El Derecho."

Señores:

Los jóvenes que forman la Sociedad "El Derecho," hánme honrado con honra para mí gratísima, al traerme á esta tribuna para dar la primera de las conferencias que con tan atinado acuerdo han dispuesto celebrar.

Con el entusiasmo generoso en la juventud tan natural y á la juventud tan necesario, los fundadores de esa agrupación, la organizaron el 15 de septiembre de 1899, como para mejor celebrar el día de nuestra patria Centro-América, creando un centro donde los corazones se dilaten al calor de recíprocos afectos, y los espíritus juveniles tomen vigor y aliento con la cultura de las ciencias sociales.

Vosotros, jóvenes cursantes, llamados como seréis á analizar la justicia como sociólogos, á impetrarla y defenderla un día como letrados, á aplicarla é impartirla quizá como jueces, á formularla tal vez como legisladores, tenéis que compenetraros de todo lo que atañe á vuestra noble profesión.

Como el médico debe escudriñar los arcanos de la naturaleza que tengan relación con la salud fisiológica de los hombres, así el jurisconsulto debe estudiar escrupulosamente, todo lo que se relaciona con esa otra salud social que consigo trae el fiel cumplimiento de todos nuestros deberes y la eficaz garantía de todos nuestros derechos.

Sentimiento é idea á la vez, la justicia es tan antigua como el hombre, ha sido, es y continuará siempre siendo objeto de estudio para todos los pensadores; la aspiración constante de la humanidad sufriente.

En el Viejo Testamento, el libro más antiguo que conocen los hombres, la justicia es divina por su esencia que emana de Dios; teocrática, por su administración que estaba en manos de los sacerdotes; democrática, por deber ser impartida á todos sin distinción. (1)

Para Pitágoras, la justicia es el tratamiento igual de todos los hombres, en bien y en mal: según Platón, lazo armónico que une y coordina todas las virtudes particulares prescritas por la ley moral: ejercicio de todas las virtudes particulares que son concernientes á nuestras relaciones sociales, en el

---

(1) Moisés, después de haber constituido por jueces varones inteligentes y esclarecidos, les dijo: «Oidlos, y haced justicia, ora á ciudadanos, ora á extranjeros. *Ninguna distinción haréis de personas: del mismo modo oiréis al pequeño que al grande.*»

DEUTERONOMIO I. 16, 17.

sentir de Aristóteles: los estoicos la definieron, virtud constante y perpetua que da á cada uno lo que es suyo, definición que elevaron á ley escrita los romanos, y que sancionó en el Código monumental de las Siete Partidas el sabio legislador español del siglo XIII con estas palabras: *raigada virtud, que dura siempre en las voluntades de los omes justos, é da é comparte á cada uno su derecho egualmente.* Es fidelidad y verdad en las palabras y los pactos, según Cicerón, para quien, como para los estoicos, tiene el carácter negativo de *no dañar á otro.* Para algunos padres de la Iglesia, el principio que domina en la concepción de la justicia, es el de la comunidad cristiana, el hacer por amor de Dios lo que es debido. Ha sido concebida en un sentido utilitario por algunos escritores modernos, para quienes es "la satisfacción completa de las necesidades, la expansión de todas las fuerzas y de todas las alegrías," "el grito hacia la felicidad á que tienden los seres," "la vida vivida por sí misma," como ha escrito en su obra *París*, Emilio Zolá, quien, para honra suya, ha desmentido sus teorías sensualistas con su noble defensa de la justicia en el ruidosísimo y embrollado proceso Dreyfus; proceso que si ha exhumado misterios ocultos en las tinieblas, roto la urdimbre artificiosamente tramada por la falsía, y cubierto de lodo reputaciones al parecer límpidas, ha dejado ver también, como un consuelo y una esperanza, en esa Francia agitadora y propagandista, donde se predica el odio antisemita,

levantarse millares de voces en defensa de un réprobo judío; lapidado por el ideal, el pintor realista de las putrefacciones sociales; un reto al Estado Mayor, donde se ha deificado la fuerza en el ejército; y ha exhibido el mundo entero, abierta la discusión á todos los vientos, palpitante con las palpitaciones de la actuación. Así se ha demostrado que el fin de la vida no es el placer egoísta y epicúreo, sino el deber altruísta y desprendido, y que la esencia social se constituye de mutuos dones y recíprocos sacrificios. (2)

---

(2) El proceso Dreyfus se presta á muchas consideraciones. Desde luego se comprende el poco valor probatorio que tienen las declaraciones testificales, cuando los testigos están influídos por pasiones políticas. En la información comparecieron generales, ex-ministros, jefes del Estado Mayor, comandantes, coroneles, diplomáticos y hasta un antiguo presidente de la República, y unas deposiciones fueron en favor y otras en contra del acusado. El mismo antiguo presidente de la República Mr. Casimir Perier dió un mentís rotundo al ex-ministro de la Guerra Mercier, quien declaró que el primer proceso contra Dreyfus había hecho pasar al gobierno por horas de amarga espectativa, creyendo que iba á estallar la guerra entre Francia y Alemania.

Con presencia de los falsos testimonios, de todas las invenciones de los acusadores de Dreyfus, se ha dicho que dejar todo eso sin castigo, no sería generosidad sino cobardía: que ya se trate de militares ó de hombres civiles, los ministros y altos funcionarios están obligados á respetar las leyes, y el concederles el derecho de cometer impunemente crímenes, sería proclamar en su favor el derecho á la anarquía. De aquí por qué se ha pedido como una necesidad imperiosa la organización de un Poder Judicial independiente, sin que sus disposiciones estén sometidas al poder de ningún personaje político.

M. Rouxel atribuye todas las funestas consecuencias del proceso de Dreyfus al *chovinismo* republicano que, contradiciendo

Materialista, para algunos filósofos, espiritualista para los más, la noción de la justicia, armonizada con la noción del derecho, de la moral y de la religión, separa lo divino de lo humano, lo justo de lo bello.

Nada importa la diferencia en las definiciones, si al través de todos los tiempos, de todas las civilizaciones encontramos que surge la idea de la justicia, se mejora y conserva por cima de todos los intereses, desde la cuna del género humano hasta nuestros días, desde los más antiguos monarcas absolutos, hasta las modernas legislaturas de nuestras democracias representativas, desde el magistrado cuya función augusta es administrarla, hasta el niño que regatea ante sus padres la igualdad en el reparto de una golosina ó en la distribución de juguetes; desde el sacerdote de la conciencia, que predica el amor y la paz, hasta el jefe de salteadores que distribuye con equidad el botín con violencias substraído, para no verse traicionado ó asesinado por sus compañeros.

---

el principio en que descansa la República, ha hecho del ejército un ídolo, y de ahí el punto de partida de todos los abusos.

Pero á pesar de todo, la opinión se conmovió hondamente desde que se tuvo la sospecha fundada de que el condenado era inocente.

Los desbordes de la prensa enloquecida que ha hablado de matar y ha abogado por odios profundos, se han explicado por el alcoholismo; habiéndose comprobado científicamente que el uso diario de una copita de *cognac* basta para ser un alcoholizado; que los que hacen manifestaciones ruidosas en un sentido ú otro, prefieren el *ajenjo* á la leche, y que el alcoholismo hace al individuo brutal y violento.

El Cristianismo ha contribuído á propagar y mejorar el sentimiento de la justicia: para la nueva doctrina no tiene ya el carácter negativo de la filosofía romana de no dañar á otro, *neminem lædere:* se necesitaba una justicia que no sólo castigase, sino que también perdonase: que trajese palabras de consuelo para todos los oprimidos, y vino la igualdad sublime de los hombres ante Dios, para quien no hay griegos, ni romanos, ni judíos, siendo todos, hombres y mujeres, hermanos entre sí é hijos de un común Padre celestial.

¡Por cuántas transformaciones ha pasado el concepto de la justicia!

Sin hablar de algunas tribus salvajes que mataban á sus ancianos, y á sus enfermos moribundos, cuántos actos fueron permitidos que hoy miramos con horror! Ha sido lícito compensar con dinero un asesinato y la mutilación de un miembro, arrancar un ojo por otro ojo, un diente por otro diente, una vida por otra vida; ha sido permitido matar en duelo judicial, y al acreedor, convertir en su siervo al deudor insolvente. Ha sido lícito arrancar una confesión en el tormento, rompiendo las carnes y triturando los huesos; ha tenido el padre derecho de matar á su propio hijo, exponerlo á la intemperie, ó cambiarlo por un pollino; se ha podido embargar el hijo ajeno como se embarga un semoviente cualquiera; ha sido conceptuada justa, en provecho del Estado, la confiscación de

los bienes de un ciudadano disidente de las creencias religiosas ó de las ideas políticas del gobernante; ha sido digno de loa quemar á las criaturas de Dios en nombre de Dios; ha sido permitido retener como botín de guerra la mujer cautiva, y convertir al prisionero en siervo del vencedor, en compensación de la vida otorgada como merced, y por eso se le llamó siervo: *servus a servando.*

Y sin embargo, á pesar de ese cuadro sombrío de la historia, ved cómo la idea de la justicia se transforma por una serie de evoluciones sucesivas.

En el matrimonio, la mujer comienza por ser un ente que satisface los deleites de su señor, un semoviente que el hombre adquiería por compra, del cual podía deshacerse por venta y aún dándole muerte, como entre los antiguos romanos, ingleses, germanos y pueblos primitivos de América; fué comprada con una moneda con la fórmula simbólica de la confarreación; se vió relegada al interior del hogar, inaccesible á las miradas extrañas; estuvo y aún está en los pueblos del Oriente, confundida en el harém, en el serrallo con otras mujeres, y recibiendo el libelo de repudio cuando su dueño se halla fastidiado de ella; pero de etapa en etapa, merced al Cristianismo, á la filosofía, á la influencia de los germanos, llega á ser sierva, barragana, señora, con personalidad jurídica, con dote y arras, cuyo manejo puede conservar, si así le place al casarse; con participación de gananciales, como consocia y com-

pañera, con los fueros de soberana en el hogar, considerada como esposa única, con derecho á la indisolubilidad de su enlace ante la religión ó la disolubilidad garantida ante la ley; y en el orden de la educación de los hijos, la madre, la madre, la iniciadora de la vida, llega á tener preponderancia sobre la autoridad paterna en los primeros años del niño que tánto ha menester de las tiernas solicitudes y del perfume de los besos maternales; y cuando está rota la armonía conyugal y despedazado el hogar, el hijo, si así le conviene por su edad, por su sexo, ó por consideraciones morales, pasa al poder exclusivo de la madre. La mujer ha venido á ser, como empleada, colaboradora en las tareas de la administración pública, y hasta se ha llegado á formar con el nombre de *feminismo* una escuela que pretende establecer para los dos sexos el paralelismo en todos los derechos.

Y lo que pasa con la mujer, acontece también con los hijos. Libres éstos de la férrea patria potestad de los tiempos primitivos, tienen ya su propia personalidad, desde que el feto se anima misteriosamente en el claustro materno, hasta obtener toda clase de derechos para adquirir bienes y administrarlos, para casarse, para separarse de la casa paterna al cumplir la mayor edad; y hasta cierta juventud quisiera hoy el privilegio exclusivo en la gestión de los negocios públicos, como si el hombre estuviese gastado al pasar los linderos de la adolescencia, y

como si no fuese conveniente al bien del Estado asociar en las múltiples labores de la Administración, el impulso entusiasta de los primeros años con la calmada experiencia de la edad viril.

Ved cómo se transforma la administración de la justicia: comiénza por ejercerla el padre de familia entre los individuos que la componen; ya es el jefe de la tribu, el clan, que dirime las disputas entre diversas familias; el general guerrero que atrae á sí todas las causas civiles y criminales para terminarlas; el rey que la ejerce personalmente como Salomón sentado en su ebúrneo trono incrustado de oro; como Augusto y Tiberio entre los romanos; como juzgaban los reyes en España las causas de las viudas y los huérfanos; (3) como San Luis bajo una encina en Vincennes; como los barones feudales entre sus siervos y tributarios, hasta llegar al principio científico de la división de los poderes, que nada tiene de absoluto, pero que atribuye á los Tribunales exclusivamente la facultad de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

---

(3) «Viudas ó huérfanos si hubieren alzadas ó otros pleytos porque hayan de venir á la corte del rey, él los debe judgar: et esto es porque magüer el rey es tenudo de guardar á todos los de su tierra, señaladamente lo debe facer á éstos, porque son así como desamparados et más sin consejo que los otros.» (Ley XX, título XIII, Partida III.)

Igual cosa disponía esa ley en favor de los muy pobres y de los muy viejos. Véase, pues, cómo lo que hemos visto hacer después de la división de los poderes, por nuestros jefes democráticos, ya se hacía como ley por los reyes en el siglo XIII.

Y cosa notable, mientras el poder del jefe supremo se amengua, porque ya no puede ó no debe legislar, ya no puede ó no debe juzgar; el poder de los jueces se ensancha, hasta resolver las cuestiones entre el Estado y los particulares, y la validez del sufragio entre los combatientes políticos; hasta decidir como la Alta Cámara de los Estados Unidos, de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de una ley, cuando en casos concretos, un ciudadano no acepta la ley discutida, porque es contraria á la Constitución; y cuando ha sido preciso terminar alguna diferencia entre el Legislativo y el Ejecutivo, si la disposición de uno de esos poderes pudiese invadir las facultades constitucionales del otro. Los Estados Unidos son un país libre, porque son un país jurídico.(4) Wáshington es inmortal, porque aquel grande hombre logró fundar un pueblo, teniendo por base la libertad en los actos y por norma la justicia en la ley.

---

(4) En los E. E. U. U. los avances del poder legislativo ó del poder ejecutivo contra los derechos particulares pueden corregirse por el poder judicial; pero donde los tribunales no tienen esa facultad; ¿qué obstáculo, qué freno encontrarán las transgresiones del derecho? «Cuando la Convención pisoteó los principios del 89 ¿en dónde estaba el poder que á ello se opusiese? Los dos Imperios como la Restauración continuaron más ó menos del mismo modo, y jamás un ciudadano ha podido decir: hé aquí una ley, una medida, una práctica administrativa que viola los principios del 89: Apelo. Hemos proclamado derechos; pero su transgresión no está sancionada.» — IYES GUYOT.— *Le Critérium du Progrés.*

Nosotros no solamente tenemos ese vacío en nuestra legislación, sino que terminantemente está prescrito «que los tribunales no pueden suspender bajo pretexto alguno el cumplimiento de las leyes y reglamentos» (art. 7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del 31 de mayo de 1889.)

Un vago concepto de la propiedad ha comenzado tan sólo por los bienes muebles, cuya posesión se tenía en la mano: por el animal cazado, por las armas necesarias á la defensa; pero la tierra no era apropiable individualmente; fuélo después en común, como lo es todavía entre las razas gregarias; los campos debieron estar abiertos en beneficio de los ganados trashumantes; y así, haciéndose justicia al trabajo, se llegó á individualizar la propiedad no sólo mueble sino también inmueble, cuyo dueño debe cercarla, y quien no puede ser expropiado, sino en caso de necesidad pública, previa indemnización y por una disposición del poder legislativo, como en Inglaterra; se llega á la propiedad incorporal en los inventos industriales y en las obras científicas y literarias que hemos vivificado con el aliento de nuestra inteligencia, y hasta consignar en todas las constituciones este principio de derecho: la propiedad es inviolable.

En la sociedad, el derecho del ofendido de vengarse por sí mismo del agresor suyo ó de sus parientes, como en las agrupaciones primitivas, como en el feudalismo medioeval, desaparece ante el deber colectivo de la asociación, de defender á cada uno de sus miembros de los agravios que hubiese sufrido. El sér humano es sagrado, en principio al menos, hay un derecho intrínseco á la vida como un derecho intrínseco á lo que constituye nuestra personalidad física y moral: toda

violencia personal debe ser reprimida, castigada toda ofensa á la honra. No sólo la acción es ofensiva, también lo es la amenaza. Tenemos derecho á que no se nos prive de un rayo de luz ó de sol en nuestras viviendas, ni se vicie el aire que respiran nuestros pulmones con los olores mefíticos de las fábricas, con el humo mal oliente del tabaco en determinadas aglomeraciones de individuos; tenemos derecho á no ser compelidos á hacer nada contra nuestra voluntad. Más aún, hasta en la tumba la ley declara sagrados nuestros fríos despojos y nos da el derecho de que no se perturbe nuestro sueño eterno.

Por eso es falso el *Salus populi suprema lex* de los romanos y el *Estado soy yo* de Luis XIV y de todos los gobernantes absolutos, que no tienen el valor de repetir esa frase insolente, pero tienen la pretensión de ponerla en práctica y aprovecharse de sus consecuencias; porque en el primer caso se supone que se puede vulnerar la justicia en nombre del procomún, y en el segundo que se puede violar en beneficio de los gobernantes.

Por eso es falsa también la concepción del contrato social de Rousseau que inspiró la Revolución de 1789, é inspira aún á muchos políticos modernos; porque ese contrato supone que los hombres en sociedad han alienado, sin reservas, sus derechos, en beneficio de toda la comunidad; cuando la verdad es todo lo contrario, cuando los hombres en sociedad y en nuestras constituciones escritas,

lejos de renunciar á nuestros derechos, nos hemos reservado nuestra fe, nuestra conciencia, nuestra personalidad y el producto de nuestro trabajo; y hemos organizado un poder central para garantizar todos esos derechos que llamamos nuestras libertades.

Por eso es falso el jacobinismo que persiguiendo un ideal de libertad, quiere compeler á los hombres á ser *libres á la fuerza*, contrariando así por completo la personalidad humana, sin la cual no puede haber libertad alguna. Vosotros queréis ser libres y no sabéis ser justos, decía el mismo jacobino Sieyés á sus correligionarios. (5)

El sentimiento de la justicia florece con todo su esplendor durante el régimen de paz: se marchita y deseca al contacto de las hostilidades guerreras. El predominio del régimen militar, dice Herberto Spencer, implica una forma coercitiva de organización que no deja campo alguno al sentimiento de la justicia, y la experiencia demuestra la verdad que encierran las palabras del gran pensador inglés. Poned en guerra á los pueblos más civilizados, y los veréis desgarrarse sin consideración alguna: encended en una nación la tea infernal de la discordia, y presenciaréis la apoteosis de todas las

(5) «Si la mayoría en su propio interés se muestra parcial, si rehusa conceder á cada uno de los miembros de la minoría una igualdad completa, la mayoría es facciosa.» — JOHN ADAMS.

Por extraño que parezca, cuando la mayoría en el poder viola la Justicia, aunque esté compuesta de los más, es una facción, porque los derechos de las minorías son sagrados.

ignominias; y es que las guerras y con más razón las civiles, al mismo tiempo que destrozan vidas y destruyen propiedades, ofuscan la noción de la justicia y corrompen los sentimientos puros y elevados. Las convulsiones políticas engendran la idea de la fuerza, no la idea del derecho; las supremacías de favoritos privilegiados, no las igualdades jurídicas ante la ley; la codicia de los bienes ajenos, no el seguro de la administración judicial para garantir á cada uno la inviolabilidad de sus haberes: como la fuerza bruta oprime al vencido ó sometido, se vive bajo el recelo de futuras revanchas, y para que aquél no llegue á ser vencedor, se proclama la política de exterminio, no la política de armonía y fraternal concordia: la ley es buena, no porque se funde en los eternos principios del derecho, sino porque es la voluntad de los gobernantes, nuestros partidarios: cambia el gobernante de parecer, y ese cambio es bueno también por la misma razón. ¡Tristes componendas que destruyen hasta el derecho sagrado del pensamiento en los gobernados, que trae consigo la defensa de todas las malas causas, la canonización de todos los delitos oficiales!

Por lo contrario, observad á los pueblos menos cultos pero que se conservan en estado pacífico y veréis cómo sus costumbres podrían servir de modelo á las naciones que se dicen civilizadas.

Así se comprende por qué la paz es la primera de las necesidades sociales, no sólo para el desarrollo de los intereses económicos, sino para la conser-

vación pura é inmaculada de la noción sublime de la justicia.

Así se explica por qué decaen y mueren las nacionalidades cuando se vician y corrompen. Pentápolis en el simbolismo bíblico, desaparece abrasada por el fuego del cielo, porque no había en aquella ciudad siete varones justos, ni cinco, ni tres, ni uno sólo. El Islamismo llenó de hordas salvajes las ciudades antes florecientes de la Siria Central; enlutó con la noche de la barbarie el Africa, donde nacieron San Agustín, Lactancio y Orígenes, y escribió Raymundo Lulio, donde el héroe Macedón fundó la ciudad de su nombre, *Alejandría*, sucesora de Atenas por el hermoso florecimiento de sus sábios, poetas y artistas; donde estuvo Cartago, la antigua rival de Roma en la hegemonía del Mediterráneo: el gobierno otomano convirtió la Turquía en un perpetuo enfermo cuya idiosincracia de medio siglo acá se modifica apenas lentamente por la infiltración europea; porque los musulmanes con su fatalismo oriental, mataron la libertad en los pueblos por ellos ocupados, y con la acción brutal, enervante é instable de sus jefes opresores, dejaron atrofiados los espíritus, desdeñada la actividad que realiza prodigios entre los pueblos cristianos, indefensas las personas y sus propiedades inseguras.

Así se explica también por qué los pueblos aceptaron gustosos las robustas monarquías que surgieron de las ruinas de la aristocracia feudal de la Edad Media, que había sustituido al criterio de

la justicia otro criterio extraño y caprichoso. Por eso nuestra América hispana, no obstante que una experiencia dolorosa demuestra que todo gobierno personal abusa del poder en su propio provecho, ha podido vivir bajo la férrea mano de jefes despóticos, cuando éstos suprimieron con su esfuerzo las anarquías, enemigas de toda seguridad y aniquiladoras de todo germen de justicia.

Gobiernos tales, sin embargo, tienen que ser transitorios, porque no es posible, nó, que los hispano-americanos, que nos llamamos demócratas, hayamos de tener siempre enfermo el sufragio popular, base de la democracia; que nos hayamos proclamado republicanos, para dar cabida á todas las razas, al aborígen como al mestizo, al mulato como al zambo, y que la República no dé acogida cariñosa á todos sus hijos en su seno maternal; no es posible que nosotros que llevamos de continuo sobre los labios la palabra libertad, llevemos también simultáneamente en el corazón la eterna nostalgia del derecho; que aquí donde el sol es esplendoroso, donde la vida se desprende á borbotones del seno próvido de la naturaleza, nosotros los poseedores, los dueños parciales de este continente maravilloso, vivamos aletargados, dormidos al pie de nuestras garantías muertas!

¿Pero de dónde nos ha podido venir esta idea de justicia, tan personal y al mismo tiempo tan universal, tan independiente, tan eterna?

¿Cómo podemos conservar el ideal del derecho ante el espectáculo de la fuerza bruta vencedora?

¿Cómo se siente aún y cada día con más intensidad esta sed abrasadora de justicia que todos los ríos no pueden apagar, ante el cuadro triste y sombrío de tantas iniquidades, de tantas ignominias que conturban la mente humana?

Aprendemos en las aulas que el deber es el límite del derecho, y encontramos en la práctica el deber pisoteado y el derecho propio saliendo de sus lindes para invadir el derecho ajeno: oímos en la escuela y leemos en las leyes proclamado el principio de la responsabilidad personal, y nos encontramos en el mundo con felices impunidades burlándose de todas las conveniencias sociales.

Y sin embargo, al través de todas nuestras vacilaciones, de todos nuestros desfallecimientos, mantenemos siempre viva la idea augusta de la justicia, como antorcha brillante en medio de un horizonte de tinieblas, como celeste esperanza que endulza las amarguras del corazón adolorido.

No puede esa idea habernos venido del espectáculo de la naturaleza, porque la naturaleza en medio de sus armonías sublimes y sus expansiones de amor y de vida, nos presenta por todas partes el deseo extendiéndose á cuanto puede dejarlo satisfecho: nos exhibe el espectáculo de la fuerza, desde la gravitación ó atracción universal que rige los mundos que giran en el espacio, hasta las fuerzas fisiológicas que se apoderan de elementos nutri-

tivos y condensan el oxígeno en nuestro organismo; desde el rayo tormentoso que se desprende de las alturas al choque de dos nubes cargadas de electricidad, hasta el torrente devastador y la hirviente catarata que ruge en el desierto, hasta el insecto parasitario que chupa el jugo de las plantas ó molesta con sus picaduras á los animales; desde las aves rapaces provistas de corvo pico y aceradas garras, y las fieras, terror de los campos y los bosques, que han devorado innumerables generaciones de herbívoros, hasta el nocturno sapo que sale de su escondrijo para hacer la guerra á las orugas y babosas de nuestros huertos y jardines; hasta el canoro pajarillo que al mismo tiempo que con sus dulces arpegios regala nuestros oídos, expurga y limpia de insectos dañosos las sementeras del labrador.

Todas las maravillas de las ciencias experimentales, físicas, químicas y matemáticas no han podido ni podrán ¡ay! crear un sólo átomo de justicia.

Los hombres, ha dicho Tolstoi, tienen necesidad de vivir y para vivir tienen necesidad de saber cómo viven. Es lo que todos los hombres han reconocido siempre, y en todo tiempo hasta el nuéstro, este conocimiento de la manera cómo los hombres debían vivir ha pasado por una ciencia, por la ciencia de las ciencias....

"Es en nuestro tiempo únicamente que se ha imaginado decir que la ciencia del modo que los hombres deban vivir, no es ciencia, siendo la única ciencia cierta, verdadera y seria, la experimental, la que comienza en la física para llegar á la sociología."

¿Qué sería de la humanidad si el sublime concepto de lo justo y de lo injusto viniera de las ciencias? La gran mayoría de los hombres no son sabios, ni artistas, ni poetas, y el sentimiento de justicia lo tenemos todos, sabios é ignorantes, egoísta si queréis para el derecho propio, indudablemente altruísta para el derecho ajeno.

Más aún. Cuántas veces el sentimiento de la justicia se manifiesta más puro, más intenso, en las clases incultas, en una humilde mujer, en un pobre labriego, en el indio rudo, seres que con su conciencia de cristal, y aparte lo que llamamos civilidad y cortesanía, pudieran servir de modelo de honradez á clases sociales de muy superior cultura.

¿Quiénes son los monederos falsos, los adulteradores de sustancias alimenticias, los quebrados fraudulentos, los compradores de conciencias, los que emplean narcóticos para idiotizar á sus víctimas y robarles, los que expenden y propinan abortivos, los que forman sociedades en el aire ó monopolizadoras para explotar el hambre del pueblo? ¿No son por ventura individuos de las clases más ó menos ilustradas los que hacen todo eso?

Renán, que enrostró á Augusto Comte [6] el creer que la humanidad se nutre exclusivamente de ciencia, de fórmulas áridas, de frases hechas como los teoremas de la geometría, dice que "el hombre mundano, orgulloso y fuerte es por lo común inferior al débil y humilde á quien desprecia; que la virtud reside en los que obedecen (sirvientes, obreros, soldados, etc.), más bien que en los que mandan y gozan." Y quizá tenga razón el autor de los *Orígenes del Cristianismo.* De las muchedumbres anónimas, obscuras, que saben sentir, surgen los sacrificios y las abnegaciones, y la abnegación es lo que ha salvado y salvará á las sociedades. A las clases sencillas pertenecen los humildes de corazón. De los pobres salen los maestros, los pedagogos, y por eso son pobres los que enseñan á los ricos. A los pobres pertenecen los labriegos robustos, los menestrales honrados, que soportan las faenas rudas. La idea social de los pensado-

---

(6) «Comte no ha percibido los grandes rasgos de la ciencia; se engaña notablemente en su juicio acerca del mérito de sus contemporáneos científicos, y sus ideas erróneas relativamente al papel que debían representar en el porvenir algunas doctrinas científicas que tenían curso en su tiempo, nos hacen sonreir.» Da una extraña medida de su propio valor como criterio científico cuando nos enseña que la frenología es una ciencia y la psicología una quimera. Preguntad á los matemáticos, á los astrónomos, á los físicos, á los químicos, á los biologistas, lo que piensan de la filosofía *positiva*, y todos estarán unánimes en certificar, que cualquiera que pueda ser el mérito de M. Comte desde otros puntos de vista, no ha esparcido ninguna luz sobre la filosofía en sus estudios particulares.»—T. H. HUXLEY.—*Del positivismo en sus relaciones con la Ciencia.*

res, de los sabios no se convierte en realidad mientras no la apoye el pueblo, que es donde están todas las fuerzas y todas las vitalidades.

Don José Echegaray ha escrito: "*Ilustrar á las masas* fué durante muchos años, el eterno programa de los partidos democráticos para ayudarlas á su definitiva redención, que si la del alma se hizo, la del cuerpo con sus hambres, con sus ignorancias y sus desnudeces estaba por hacer, según decían los socialistas." "¡Ilustrar á las masas!"—dicen hoy muchos de los antiguos liberales;—pues ya se van ilustrando, sólo que han comenzado su enseñanza por la química de los explosivos.... Pues ya va siendo la propaganda científica una torpeza, cuando no una imprudencia, cuando no un crímen. Enseñar que en la naturaleza existen grandes fuerzas, es enseñar acaso que pueden emplearse en el mal. Es entregar un revólver á un demente ó un puñal á un asesino."

¿Quiere decir esto que debamos renegar de la Ciencia y de los resplandores que han iluminado la frente de los sabios? ¿que debamos renunciar á descubrir los misterios de la naturaleza porque sean peligrosos? Nó, mil veces nó: cada uno con el mucho ó poco talento con que la naturaleza lo haya dotado, debe rendir á las Ciencias culto, porque ellas satisfacen nuestras necesidades, siempre crecientes, y la avidez inextinguible de conocimientos que á nuestro espíritu atormenta. No hay qué tener miedo al saber. Sociedades con miedo, diré con

el ya citado Echegaray, son sociedades ciegas y sin conciencia de su deber: sociedad con miedo, es rebaño."

La consecuencia que hay que deducir, es tan sólo que es preciso definir el límite del saber humano. La Ciencia tiene un objeto grandioso pero limitado, como es limitada nuestra inteligencia; no pidáis justicia á los conocimientos químicos, físicos y matemáticos, porque no pueden dárosla, no siendo ese su objeto. La ciencia, que no es la inspiración, ni el arte, ni el sentimiento de la belleza, no es tampoco la moral; la ciencia no es la virtud, la ciencia no es regla de la vida, la ciencia no es la justicia: nadie podrá confundir á un geómetra, á un astrónomo, á un ingeniero con un hombre de bien, ni á un criminal con un mentecato. (7)

---

(7) «Si se cree quitar al pueblo su religión ó lo que se llama con arrogante ignorancia, sus supersticiones; si se espera reducir la humanidad al estado de un rebaño ocupado tan sólo en alimentarse y gozar, se sufre un grave error. Nó, el hombre no vive solamente de los frutos arrancados á la tierra con una labor penosa; no le basta siquiera descubrir las leyes del mundo, y someter la naturaleza á su voluntad; la industria y la ciencia son impotentes para satisfacer sus necesidades, la inteligencia más humilde y el espíritu mejor cultivado tienen otras aspiraciones. El hombre procurará siempre penetrar el enigma de su destino, conocer el Autor del Universo, encontrar en la esperanza de una vida mejor un consuelo para sus sufrimientos, y como la ciencia no puede resolver estos problemas que la atormentan y la engrandecen á la vez, es por eso que el hombre se dirige á la religión. Tener la pretensión de prescindir de la religión, es no sólo desconocer la historia de todos los pueblos, ponerse en contradicción con la naturaleza humana y encaminarse á un fracaso seguro, sino emprender una obra mala, conduciendo á los desgraciados á la desesperación y al envilecimiento.» — HENRY GERMAIN.— *L'Etat politique de la France en 1886.*

Las ciencias económicas no han podido resolver el problema de la miseria, como las ciencias positivas no pueden descorrer el velo de lo ignoto que nos rodea por todas partes: enmudecen ante la misteriosa esfinge de lo incognoscible que existe, puesto que lo firmamos, y se encuentra tras los objetos que nuestros sentidos perciben, en el corazón de todas las cosas, en la esencia de nuestro propio sér; la ciencia no sabe nada de lo que hay más allá de esos soles cuya existencia el telescopio descubre y cuya constitución química el análisis espectral revela; porque más allá de la región etérea, más allá de lo que la fantasía puede imaginar, está el infinito, el infinito tan impenetrable y al mismo tiempo tan necesario, porque es lo absoluto. El sabio ni siquiera tiene compasión, según dijo el más grande de los oradores romanos: *sapiens non miseretur;* y carece por lo común de ese tacto exquisito y raro que viene del corazón, y que á menudo poseen por la naturaleza los más humildes, para no herir á los pequeños, para no causar agravios á los que sufren." (8)

"Conozcamos pues las cosas como son en sí, escribía en 1884 Edmundo Scherer: la moral, la

(8) Pierre Loti.

verdadera, la buena, la antigua, (9) la imperativa tiene necesidad de lo absoluto; aspira á la trascendencia y no encuentra su punto de apoyo sino en Dios....

La conciencia es como el corazón: necesita un más allá. El deber no es nada si no es sublime, y la vida llegará á ser una cosa frívola, si no implica relaciones eternas."

No es posible dudarlo. Si existe una ley moral, es preciso también que haya un legislador, si hay una verdad relativa debe haber una verdad eterna, si suponemos un bien condicional debemos suponer también un bien absoluto; y no importa la escuela á que estéis afiliados, ya sea la escuela de lo sobrenatural con la Biblia, ya la escuela que acepta la permanente revelación de Dios en la conciencia por medio de la razón. (10) Con estas ideas se armoniza el saber humano. Poca ciencia nos aleja de Dios; mucha ciencia nos acerca á él, según

---

(9) Es lo mismo que hace muchos años enseñó Pascal, cuando dijo, que en cuanto á la moral todas las verdades son conocidas en el mundo, lo que importa es aplicarlas; y lo que en una obra reciente acaba de expresar M. Emilio Boutrous con estas palabras: «El único medio de estar seguro de que uno no toma sus propias ideas por la voz de la razón y la conciencia, es atenerse á las máximas recibidas por las gentes más honradas de la sociedad de que se forma parte.»

(10) «Nada verdaderamente grande ha sido realizado en las ciencias por hombres en quienes la inspiración divina, propia del que busca la verdad, estuviera ausente, cualquiera que fueren sus facultades.»—T. H. Huxley.—*Progreso de la ciencia en los últimos cincuenta años*, (*Versión castellana de D. J. Antonio López.*)

el cuerdo dicho de Bacón, y así podemos comprender cómo la justicia no proviene de las leyes humanas, sino que son las leyes de los hombres, las que en la justicia deben fundarse y derivar de ella su autoridad. Y así vamos todos pidiendo y preconizando ese ideal de la vida, alma de nuestra alma, la libertad: el moralista, el jurisconsulto, el sociólogo, en nombre de la justicia; el filántropo en nombre de la humanidad; el filósofo en nombre de la naturaleza íntima de nuestro sér; el economista en nombre del trabajo y del goce de sus beneficios.

Ved, pues, por esta síntesis, incorrectamente trazada, el vasto panorama que se presenta á vuestras tareas y aspiraciones. Tenéis que buscar la justicia y defenderla como la realización del derecho: justicia en la organización de los poderes constituidos, en la distribución de los impuestos, proporcionalmente á los beneficios que cada contribuyente recibe; justicia en la restricción ó ensanche del sufragio, que es una función pública que debe ser ejercida por los capaces y en bien de la comunidad; justicia para que cada uno obtenga el *resultado de su conducta en bien ó en mal;* justicia en todo y para todos; sin justicia no hay orden, no hay libertad, no hay bienestar general, no hay república, porque como alguien ha dicho, la república es la justicia coronada.

No podéis, no debéis escapar á esa eterna lucha en que forcejea la humanidad por alcanzar esa cosa sublime, que es razón y es sentimiento, que es lo real y es lo ideal, que es el espíritu y es la vida, que está por cima de todos los intereses, por cima de todas las fuerzas, por cima de todas las malas pasiones; que está al alcance de todas las inteligencias; que es para el ateo, como para el creyente, sea cual fuese su dogma; que es para el mendigo humilde y para el orgulloso potentado; que es para todas las edades, para todas las condiciones, para todas las épocas, para todos los pueblos; porque es la idea más universal, la más necesaria, ante cuyo grandor toda grandeza es pequeñez, ante cuyos resplandores toda luz palidece: LA JUSTICIA.

Para mejor prepararos á fines tan nobles y tan grandiosos, alejáos de las luchas candentes de los partidos, mientras estéis consagrados á vuestros estudios: las ciencias no progresan con el estruendo estrepitoso del cañón, ni con los odios rencorosos de las pasiones políticas. Pero cuando os llegue vuestro turno, amantes de la democracia, esto es, del gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, no volváis las espaldas al sufragio: luchad por las ideas que son siempre fecundas, no por personalismos que son siempre estériles: letrados, librad el triunfo de vuestra causa en la plenitud de vuestro derecho y en la constancia y valentía de vuestra defensa, no en las recomendaciones del

poderoso que dejan la justicia incumplida. Si llegáis á detener en vuestras manos una parte siquiera de los poderes constituidos, no empleéis para el manejo de la cosa pública, agentes ruinosos que no emplearíais en vuestros asuntos particulares.

¡Juventud, juventud! Vosotros sois una esperanza: cuando se está en la alborada de la vida, como estáis vosotros, se debe llevar el alma henchida de nacaradas ilusiones y no el corazón mordido por el escepticismo: si vuestro espíritu no se inflama en el amor sagrado de la justicia ¿quién se inflamará en ese amor? Si no estáis dispuestos á sacrificaros en aras de la justicia, ¿quién se sacrificará por ella?

Si habéis de sufrir, como dijo Castelar el insigne, sufrid por algo grande, sufrid por el ideal.

SALVADOR FALLA.